

---

# DESARROLLO DE UN SISTEMA DE DESCUENTOS ASOCIADOS A LA UTILIZACIÓN DEL PUNTO LIMPIO

## Justificación

---

La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, establece que las entidades locales deben prestar como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares en la forma que establezcan sus respectivas Ordenanzas en el marco jurídico de lo establecido en esta Ley.

En este contexto, el artículo 21 de la Ley 22/2011 establece que las autoridades ambientales, en su respectivo ámbito competencial y en atención a los principios de prevención y fomento de la reutilización y el reciclado de alta calidad, adoptarán las medidas necesarias para que se establezcan sistemas prioritarios para fomentar la reutilización de los productos, las actividades de preparación para la reutilización y el reciclado. Promoverán, entre otras medidas, el establecimiento de lugares de almacenamiento para los residuos susceptibles de reutilización y el apoyo al establecimiento de redes y centros de reutilización. Asimismo, se impulsarán medidas de promoción de los productos preparados para su reutilización y productos reciclados a través de la contratación pública y de objetivos cuantitativos en los planes de gestión.

Las entidades locales, con el objetivo de promover el uso de los puntos limpios, pueden impulsar acciones como el desarrollo de un sistema de descuentos mediante vales. Éstos serían canjeables en los comercios locales asociados a la iniciativa.

## Descripción

---

Las entidades locales y supramunicipales disponen de diferentes opciones para promover la utilización de los puntos limpios:

- Incorporar bonificaciones ambientales a las Ordenanzas Fiscales para el uso de los puntos limpios fijos y/o móviles, estableciendo un uso mínimo a partir del cual se aplica una bonificación fija o mediante tramos según el número de entradas en el punto limpio, con un número mínimo de aportaciones y un máximo de bonificación.



- Ofrecer incentivos directos a aquellos ciudadanos que realizan aportaciones a los puntos limpios fijos y/o móviles.

Una opción de incentivo directo es el desarrollo de un sistema de descuentos mediante vales entregados a cambio de la utilización del punto limpio. En este contexto, se recomienda a la entidad local que los vales varíen de importe según la tipología de residuo aportado por el ciudadano. Adicionalmente, se recomienda que los vales de descuento no sean de importes muy elevados, preferiblemente entre 1-5 €/unidad, estableciéndose un importe máximo de bonificación anual por usuario del servicio. Por tanto, para poder hacer este seguimiento, la entidad local deberá llevar un registro del número de vales entregados e importe de los mismos, ya sea mediante registro en papel o a través de una base de datos electrónica, pudiéndose distribuir tarjetas a los ciudadanos en los puntos limpios.



The image shows a screenshot of the Tropaverde website. At the top, there is a navigation bar with the Tropaverde logo (a green circle with a recycling symbol and the text 'TROPVERDE SCQ') and several menu items: 'NOTICIAS', 'RECOMPENSAS', 'GAÑA ESTRELAS!', 'VER TROPAS', 'REGISTRARSE', and 'ENTRAR'. The main content area has a green background with the headline 'Reciclar en Santiago ten premio!' in large white text. Below the headline is a sub-headline: 'Forma parte da Tropa Verde e obtén recompensas polas túas accións responsables'. There is a white input field with the placeholder text 'Introduce o código do teu cheque' and a button labeled '★ OBTÉN ESTRELAS'. Below this are four white boxes with green icons and text: 1. 'Ecopropósitos para un 2018 máis verde' with a leaf icon. 2. 'Búscase xente RECICLANDO' with a magnifying glass icon. 3. 'Obradoiro de reacondicionamento' with a gear icon. 4. 'Longa vida aos teus aparellos electrónicos!!' with a smartphone icon. The background of the interface features a stylized illustration of a green landscape with trees, flowers, and people.

Figura 1. Plataforma de gamificación Tropa Verde, con el objetivo de obtener recompensas gracias a la utilización de los puntos limpios: <https://www.tropaverde.org/>

Cabe destacar que la entidad local deberá firmar un convenio con la asociación de comerciantes en el que se clarifique el funcionamiento de la iniciativa y el mecanismo que deberán seguir los comercios para facturar el importe asociado a cada vale canjeado por los ciudadanos.



Esta iniciativa puede ser una oportunidad para promover productos que son respetuosos con el medio ambiente (productos ecológicos, km 0, productos que ayudan a prevenir la generación de residuos, etc.), así como las tiendas de segunda mano, pudiéndose elaborar un catálogo sobre objetos que se pueden canjear con el sistema de vales de descuento, que incluya, asimismo, el detalle de los establecimientos en que es posible realizar el canje.

%

Tots aquests productes ens permeten reduir la quantitat de residus que generem

2

### ARTICLES DE LA LLAR

---

 <p><b>Bàscula sense piles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferreria Segú</li> <li>• Casa Llevet</li> <li>• Ferreria Greentek</li> </ul>	 <p><b>Glaçonera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferreria Segú</li> <li>• Casa Llevet</li> <li>• Ferreria Greentek</li> <li>• Herbes i Coses</li> </ul>	 <p><b>Estoig de vapor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Queviures Conxita</li> <li>• Herbes i Coses</li> <li>• Ferreria Segú</li> </ul>	 <p><b>Càpsules de café compostables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dis-Seu</li> </ul>
 <p><b>Carretó d'anar a comprar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa Llevet</li> <li>• Ferreria Segú</li> <li>• Mobles Casa Garxina</li> </ul>	 <p><b>Bosses reutilitzables, cabàs i bosses de pa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cal Muntó</li> <li>• Ferreria Segú</li> <li>• Herbes i Coses</li> <li>• Mari Miguel Sanz</li> </ul>	 <p><b>Bombeta LED</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Simac Electrónica</li> <li>• Casa Llevet</li> <li>• Electricitat Godó</li> <li>• Rafael Doria</li> <li>• Ferreria Greentek</li> <li>• Morgó Electrodomèstics</li> <li>• Servei Elèctric Fausti</li> <li>• Ferreria Segú</li> <li>• Radio Jovè</li> </ul>	 <p><b>Llanterna amb dinamo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferreria Greentek</li> <li>• Simac Electrónica</li> <li>• Casa Llevet</li> </ul>

Figura 2. Catálogo de prevención de residuos: productos asociados a un sistema de canje de vales de descuento. Fuente: Mancomunitat d'Escombraries de l'Urgellet, 2018.

Finalmente, cabe mencionar que se recomienda la realización de una campaña de comunicación con el objetivo de dar a conocer la iniciativa.



---

## Medios necesarios

---

Los medios necesarios para la implementación de esta actuación son:

- Sistema de vales de descuento.
- Base de datos, en papel o electrónica, para registrar el número de aportaciones realizadas por cada ciudadano y hacer el seguimiento del número de vales entregados y su importe. En este sentido, también se puede optar por el uso de una tarjeta asociada a cada ciudadano.
- Firma de un convenio con la asociación de comerciantes del municipio.
- Elaboración de un catálogo con los posibles productos objeto de canje con el sistema de vales, así como los comercios participantes de la iniciativa.
- Para la realización de la campaña de comunicación se requerirá de personal técnico y recursos materiales (flyers, folletos, etc.).

## Zona de implementación recomendada

---

La actuación se puede desarrollar en cualquier tipo de municipio con puntos limpios.

## Beneficios y resultados

---

Mediante esta actuación se deberían incrementar las cantidades de residuos recogidas en los puntos limpios fijos y/o móviles del municipio.

## Amenazas

---

La principal amenaza asociada a esta actuación es que los ciudadanos sigan sin utilizar el punto limpio, ya sea por desconocimiento de la iniciativa o por falta de interés.



---

## Costes

---

Los costes asociados a la implementación de esta actuación son:

- La edición de los vales de descuento e importe asociado a los mismos. Este coste será variable en función del éxito de la iniciativa. No obstante, es recomendable fijar un importe máximo de los costes a incluir por estos aspectos.
- El coste de la base de datos que será variable en función de la alternativa escogida.
- El coste de elaboración de un catálogo es de 500-1.000 €.
- El coste asociado a la campaña es variable en función de cómo se defina la misma (por ejemplo, si tiene lugar la edición de materiales, si se recurre a educadores ambientales, etc.).

## Fuentes de financiación

---

El desarrollo de un sistema de descuentos asociados a la utilización del punto limpio se debería financiar a través de fuentes propias del ayuntamiento.

## Indicadores

---

- Importe anual asociado a los vales de descuento concedidos (unidades: €).
- Número de residuos aportados en los puntos limpios y que han conducido a la entrega de un vale de descuento (unidades: objetos).

## Municipios donde se ha implementado la actuación

---

Esta actuación se ha implementado en Santiago de Compostela (96.405 habitantes<sup>1</sup>; Galicia), Premià de Dalt (10.429 habitantes<sup>1</sup>; Cataluña), Súria (5.895 habitantes<sup>1</sup>; Cataluña) y Sant Salvador de Guardiola (3.168 habitantes<sup>1</sup>; Cataluña). También se ha impulsado por entidades supramunicipales como la Mancomunitat d'Escombraries de l'Urgellet (Cataluña).

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística, 2018.

